

Fundamento Legal: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

ACUERDOS DE LA 4a SESIÓN ORDINARIA DE 2015.
30 de abril

Acuerdo SOJG/4-15/01,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el orden del día propuesto para la presente sesión.
Acuerdo SOJG/4-15/02,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 26 de marzo de 2015.
Acuerdo SOJG/4-15/03,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de abril de 2015.
Acuerdo SOJG/4-15/04,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de abril de 2015.
Acuerdo SOJG/4-15/05,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción XII; 29, fracción III de la Ley General de Educación; 10,12, fracción III; 13, fracción VI; 17, fracción II; 22, 27, fracción VIII; 38, fracción VI; y 47 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Modelo para la construcción y emisión de directrices para la mejora educativa.

Acuerdo SOJG/4-15/06,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV, 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 18, fracción V del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Primer Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual, Enero-Marzo 2015. Publíquese en el Portal de Transparencia del Instituto.
Acuerdo SOJG/4-15/07,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 17, fracción IX; 18, fracción V; 75, fracción VI y 79 fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y en seguimiento al acuerdo SOJG/1-15/06,R, de fecha 29 de enero de 2015; la Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos el Programa de Trabajo Anual 2015, incluyendo las adecuaciones programáticas, presupuestales y las acciones que se han comprometido para el ejercicio fiscal en curso; asimismo aprueba la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de cada programa presupuestario.
Acuerdo SOJG/4-15/08,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones III y XXII; 44, fracción I de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 5, fracción I, incisos, b) y f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, fracción I, inciso f) de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Informe del ejercicio presupuestal, así como el Informe de los Estados Financieros, ambos al 31 de marzo de 2015. Publíquese en el Portal de Transparencia del Instituto.
Acuerdo SOJG/4-15/09,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones XVII y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16, párrafo último de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; apartados I, VI, numeral 16; VII, numeral 2 de los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el Ejercicio Fiscal 2015; la Junta de Gobierno aprueba el Informe del avance en el cumplimiento de los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, primer trimestre 2015. Publíquese en el Portal de Transparencia del

	Instituto.
Acuerdo SOJG/4-15/10,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 30, fracción IV; y 38 fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracción IV, inciso c); 21,40, 41, 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 de las Disposiciones para Regular el Funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la Renovación del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
Acuerdo SOJG/4-15/11,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracción I, inciso f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 3, 4, fracciones IV, XII, XXII, XXIV; 17, 20 y 21 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 22, 24, 38, fracciones I y XVII; 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Manual de Contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
Acuerdo SOJG/4-15/12,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XVII y 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 5º, fracción I, inciso b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Junta de Gobierno aprueba la Norma de Viáticos y Pasajes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
Acuerdo SOJG/4-15/13,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX y 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 22, 23, 24, 38, fracciones I y XVII y 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracción V de la Ley General de Bienes Nacionales; 18, fracciones I y VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de Internet del Instituto y en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo SOJG/4-15/14,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 52, 55, fracciones III y V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 8, fracciones IV y V; y 13 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba las etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación del desempeño docente en Educación Básica. Ciclo escolar 2015-2016.
-----------------------------------	--

Acuerdo SOJG/4-15/15,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 52, 55, fracciones III y V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 8 fracciones IV y V; y 13 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba las etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación del desempeño de personal con funciones de dirección en Educación Básica. Ciclo escolar 2015-2016.
-----------------------------------	--

Acuerdo SOJG/4-15/16,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción XVIII; 28 fracción III inciso g) y 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracción III, inciso g) y 8, fracción XIX de la Ley General del Servicio Profesional Docente; Título Cuarto, Capítulo Único, de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2015-2016. LINEE-01-2015; Título Cuarto, Capítulo Único, de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2015-2016. LINEE-06-2014; la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la Participación como Observadores en el Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior y en el Concurso para la Promoción de Docentes a Cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el Ciclo escolar 2015-2016. Publíquese en la página de Internet del Instituto y en el Diario Oficial de la Federación.
-----------------------------------	--

FIN DEL TEXTO